



11 de junio de 2015

**HON. IDALIA COLÓN RONDÓN, MTS**  
Secretaria  
DF | Departamento de la Familia  
PO Box 11398  
San Juan, PR 00910-1398

**Re: Citación a Audiencia Pública – Proyecto del Senado 1377**

Estimada secretaria Colón:

La Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, se encuentra evaluando el **Proyecto del Senado 1377** (se incluye copia). Mediante esta se propone crear la “Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; crear la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado Libre Asociado, la cual estará conformada por la Defensoría Asociada de la Mujer y la Equidad de Género, la Defensoría Asociada de las Personas de Edad Avanzada, la Defensoría Asociada de las Personas con Diversidad Funcional, la Defensoría Asociada de los Derechos Sociales y Económicos, la Defensoría Asociada de las Personas Veteranas y la Defensoría de los Derechos Civiles y Constitucionales, las cuales tendrán autonomía fiscal, programática y administrativa e independencia para llevar a cabo su labor fiscalizadora; establecer sus deberes, facultades, funciones y organización administrativa; derogar la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965, según enmendada, la cual creó la Comisión de Derechos Civiles; derogar la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”; derogar la Ley 76-2013, conocida como la “Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; derogar la Ley 77-2013, conocida como la “Ley del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; derogar la Ley 78-2013, conocida como la “Ley del Procurador de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; derogar la Ley 79-2013, conocida como la “Ley del Procurador del Veterano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.

A tales efectos, llevaremos a cabo una Audiencia Pública el **martes, 16 de junio de 2015** a la **9:30 a.m.** en el salón **María Martínez** del Senado de Puerto Rico, por lo que solicitamos su comparecencia y que tenga a bien someter una ponencia sobre dicha medida.

Su ponencia deberá ser enviada a través de correo electrónico (en formato Word o PDF) a la siguiente dirección: [ComisiondeGobierno@senado.pr.gov](mailto:ComisiondeGobierno@senado.pr.gov). Además, deberá entregar en nuestra Comisión **un original y 20 copias** de dicho documento el **14 de junio de 2015**. De no poder asistir, podrá designar a un representante con autoridad delegada para responder a las preguntas de los miembros de la Comisión.

De tener alguna duda o pregunta, puede comunicarse con la Sra. Mauryne Rivera Reyes, Secretaria de la Comisión, a los siguientes números de teléfonos: (787) 977-3044 ó (787) 724-2030, extensión 1064 o al siguiente correo electrónico, [maurivera@senado.pr.gov](mailto:maurivera@senado.pr.gov).

Atentamente,

Lcdo. Phillip A. Escoriaza  
Director Ejecutivo

*El Capitolio*  
P.O. Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.977.3044  
787.724.2030 ext. 1060

E: [ComisiondeGobierno@senado.pr.gov](mailto:ComisiondeGobierno@senado.pr.gov)